



**ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BT-2/2018
BOLSA EDUCADOR O EDUCADORA SOCIAL**

Se recuerda que, de acuerdo con el punto 10 de las Bases Específicas, en el plazo máximo de 5 días hábiles computados desde el siguiente a esta publicación, quienes formen parte de la bolsa deben presentar en el Servicio de RR.HH. del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid los siguientes documentos compulsados:

1. Documento Nacional de Identidad
2. Título académico original
3. Documentos originales de la acreditación de los méritos
4. Documentación presentada para el concurso de méritos

En caso de que la documentación no sea presentada en el plazo exigido, el/la aspirante perderá el derecho a estar en la bolsa.

Lo que traslado para general conocimiento.

En Rivas Vaciamadrid, a 24 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Marta Alonso Solá